

## Normativa – Liga de Pista

El contenido de esta Normativa es la base de la reglamentación de la Liga de Pista, y corresponde a la Comisión de Pista su adaptación anual, en función del calendario de pruebas a celebrar, participación estimada de corredores y las especialidades que se consideren celebrar.

**Artículo 1º** La reglamentación técnica de esta **disciplina** se establece en el Reglamento UCI del Deporte Ciclista en vigor, así como en la **Normativa** Técnica de la RFEC, con excepción de las particularidades propias de esta Liga de Pista FCCV.

(texto modificado 01.10.19)

**Artículo 2º** Serán puntuables para la clasificación evolutiva de la Liga de Pista FCCV, todas las pruebas de carácter **autonómico** inscritas en el Calendario Autonómico de la FCCV, y que en el reglamento particular de la prueba figure la mención “**Liga de Pista**”. El Campeonato de la Comunidad Valenciana no puntuará.

(texto modificado 05.12.13, 01.10.19)

**Artículo 3º** El reglamento particular de cada reunión especificará en su programa las disciplinas a disputar y las categorías de participación de la Liga de Pista, de entre las que figuran marcadas (X) en el siguiente cuadro:

Especialidades	Categorías de Participación				
	Infantiles (participación conjunta Hombres y Féminas)	Cadetes	Juniors	Féminas (*) “Cadetes-Juniors- Sub23-Elites- Master”	Elites-Sub23 y Master 30
Scratch	X	X	X	X	X
Carrera a los puntos	X	X	X	X	X
Velocidad / 200 metros		X	X	X	
Keirin		X	X	X	
Eliminación		X	X	X	
Carrera a la Danesa		X	X	X	
Madison		X	X	X	
Velocidad por Equipos					
Persecución por Equipos					
Persecución Individual					
Kilómetro / 500 metros					
Carrera Tempo		X	X	X	X

(texto modificado 20.12.12, 05.12.13, 01.01.15, 14.12.16, 01.01.19)

Además, en cada reunión, el responsable de la especialidad de la FCCV de acuerdo con el Jurado Técnico de la prueba, podrá a su criterio, efectuar diferentes pruebas de toma de tiempos “Test” con los corredores que por categoría determine, según las pruebas previstas a disputar en los Campeonatos de España. Estas pruebas se organizarán de forma que no se perturbe la participación de los corredores designados, en cuanto a su tiempo de recuperación y reposo en función del programa de la reunión.

(texto modificado 01.01.09)

**Artículo 4º** Participación por disciplinas: La Liga de Pista está reservada para las categorías Infantiles, Cadetes, Juniors, Féminas(\*), Elites, Sub 23, Master 30. El desarrollo para las categorías de Cadetes e Infantiles **será el que determine la normativa de la RFEC**.

(texto modificado 01.01.07, 01.01.09, 01.01.15, 14.12.16, 14.11.19)

Al objeto de poder confeccionar la composición de eventuales series de clasificación y los comunicados con los órdenes de salida, la inscripción en las pruebas para todas las categorías se realizará obligatoriamente por la web de la FCCV en las fechas, horarios y condiciones que se determinen para la prueba, **no aceptándose la inscripción de ningún corredor el mismo día de la prueba**. Los corredores inscritos ausentes en la salida quedarán reflejados en el Acta de la prueba y serán sancionados con 5 €, no pudiendo inscribirse en otra prueba hasta que no se abone el importe de la citada sanción según los medios de pago que establezca la FCCV.

Se asignará un número de dorsal fijo para todas las reuniones que componen la Liga de Pista, incluido también el Campeonato de la Comunidad Valencia de Pista.

(texto modificado 01.01.09, 01.01.19, 14.11.19)

**Artículo 5º** Las pruebas se disputarán por separado para cada categoría. En caso de no obtener una participación mínima en Féminas, las Féminas Cadetes y Juniors disputarán las pruebas con los Cadetes-Hombres, y las Féminas Sub 23, Elite y Master con los Juniors-Hombres.

(texto modificado 01.01.09, 14.12.16, 01.01.19)

**Artículo 6º** **Scratch**. La prueba se disputa sobre las distancias de 3 km para Infantiles, 5 km para Cadetes y Féminas, 7,5 km para Juniors y 10 km para Elite/Sub23/Master30.

Si se supera el número máximo de corredores participantes en función de la longitud de la pista, se efectuarán series de clasificación. Los primeros corredores clasificados en cada serie y por igual en cada serie, hasta completar el número máximo de corredores que pueden participar en función de la longitud de la pista, disputarán la final de Scratch. Los

corredores que no se clasifiquen para disputar la final, acumularán para la clasificación evolutiva individual, 6 puntos cuando la pista permita disputar la final con 24 corredores o más, y 10 puntos cuando la pista sólo permita disputar la final con 20 corredores.

(texto modificado 05.12.13, 01.01.15)

**Artículo 7º Carrera a los Puntos.** Las distancias, número de vueltas y número de sprints (incluido el sprint final) serán los siguientes:

Categorías	Infantiles		Cadetes		Juniors		Féminas "Cadetes-Juniors- Sub23-Elites- Master"		Elites-Sub23 y Master 30	
	4 Km		7,5 Km		10,5 Km		7,5 Km		10,5 Km	
Longitud Pista (mts.)	Vueltas	Sprints (*)	Vueltas	Sprints (*)	Vueltas	Sprints (*)	Vueltas	Sprints (*)	Vueltas	Sprints (*)
200	20	3	37	5	52	7	37	5	52	7
250	16	3	30	5	42	7	30	5	42	7
287	14	3	26	5	36	7	26	5	36	7
333,33	12	3	23	5	31	7	23	5	31	7
400 ≥	10	3	19	5	26	7	19	5	26	7

(texto modificado 20.12.12, 01.01.15, 14.12.16)

(\*) Vueltas entre cada Sprint: El ajuste del número de vueltas se realizará antes de la disputa del primer sprint, obteniendo así una cadencia de vueltas igual entre cada sprint, que independientemente de la longitud de la pista permita efectuar el siguiente número de sprints en función de cada categoría: 3 en infantiles, 5 en cadetes, 7 en juveniles, 5 en féminas y 7 en Elites-Sub23-Master 30.

(texto modificado 20.12.12, 01.01.15, 14.12.16)

**Artículo 8º Velocidad.** La prueba de velocidad se disputará a partir de la prueba de 200 metros contra reloj con salida lanzada o del resultado final de la Carrera a la Danesa. Los cuatro primeros clasificados, de la opción que se indique en el programa, disputarán el torneo de velocidad según el siguiente cuadro:

Participantes	Formula	Prueba	Composición	1º	2º	3º	4º
4 (1º a 4º "200 metros")	Semifinal 1x4	1	N1 – N2 – N3 – N4	A1	A2	3º puesto	4º puesto
2	Final 1x2	1	A1 – A2	1º puesto	2º puesto		

Todas las pruebas se disputarán a 1 manga.

(texto modificado 20.12.12, 05.12.13, 01.01.15, 14.12.16, 01.01.19)

**Artículo 9º Keirin.** La prueba de Keirin se disputará a partir de la prueba de 200 metros contra reloj con salida lanzada o del resultado final de la Carrera a la Danesa. Los doce primeros clasificados, de la opción que se indique en el programa, disputarán el torneo de Keirin según el siguiente cuadro:

Participantes	Formula	Prueba	Composición	1º	2º	3º	4º	5º	6º
6 (7º a 12º "200 metros")	Final B 1x6	1	N7 – N8 – N9 N10 – N11 – N12	7º puesto	8º puesto	9º puesto	10º puesto	11º puesto	12º puesto
6 (1º a 6º "200 metros")	Final A 1x6	1	N1 – N2 – N3 N4 – N5 – N6	1º puesto	2º puesto	3º puesto	4º puesto	5º puesto	6º puesto

(texto modificado 05.12.13, 14.12.16, 01.01.19)

**Artículo 10º Eliminación.** Si se supera el número máximo de corredores participantes en función de la longitud de la pista, se efectuarán series de clasificación. Los primeros corredores clasificados en cada serie y por igual en cada serie, hasta completar el número máximo de corredores que pueden participar en función de la longitud de la pista, disputarán la final. Los corredores que no se clasifiquen para disputar la final, acumularán para la clasificación evolutiva individual, 6 puntos cuando la pista permita disputar la final con 24 corredores o más, y 10 puntos cuando la pista sólo permita disputar la final con 20 corredores.

(texto modificado 05.12.13)

**Artículo 11º Carrera a la Danesa:** El sprint de clasificación del primer corredor será disputado cada dos vueltas en pistas de menos de 333,33 metros y cada vuelta en las pistas de 333,33 metros o más. En las pistas de menos de 333,33 metros, cada vuelta que preceda al sprint será indicada por un toque de campana. Una vez clasificados los 5 primeros corredores, el 6º y último sprint, determinará la clasificación del resto de corredores según su posición al paso por línea de meta. Las disposiciones técnicas aplicables a esta prueba son las mismas que las establecidas en la prueba de eliminación en cuanto a: series de clasificación, atribución de puntos para la clasificación evolutiva individual, la salida de la prueba, sprint, vuelta ganada, accidentes, etc...

(artículo introducido 01.01.19)

**Artículo 12°** *Madison.* Las distancias, número de vueltas y número de sprints (incluido el sprint final) serán los siguientes:

Categorías	Juniors		Cadetes y Fémimas	
	12 Km		10 Km	
Distancias				
Longitud Pista (mts.)	Vueltas	Sprints (*)	Vueltas	Sprints (*)
<b>200</b>	60	6	50	5
<b>250</b>	48	5	40	4
<b>287</b>	42	4	35	3
<b>333,33</b>	36	4	30	3
<b>400 ≥</b>	30	3	25	2

(texto modificado 05.12.13, 14.12.16, 01.01.19)

(\*) **Vueltas entre cada Sprint:** El ajuste del número de vueltas se realizará antes de la disputa del primer sprint, obteniendo así una cadencia de vueltas igual entre cada sprint, que independientemente de la longitud de la pista permita efectuar el número de sprints (\*) en función de la distancia a recorrer en cada categoría.

Los corredores de cada equipo llevarán un maillot idéntico, aunque pertenezcan por su licencia a equipos diferentes, no aceptándose la participación de equipos con idéntico maillot durante la disputa de la prueba. En cada reunión, la composición de corredores de un equipo podrá ser diferente.

(texto modificado 05.12.13, 14.12.16)

**Artículo 13° Velocidad por Equipos:** La prueba se disputará en final directa, con dos equipos en pista en cada serie. Los equipos podrán estar compuestos, tanto por corredores pertenecientes a un mismo equipo (prioritariamente), o a equipos distintos (mixtos) aceptados por el responsable de la especialidad, al objeto de que puedan participar el máximo de corredores. El nombre del equipo y su composición será determinado en la inscripción (Equipo “según licencia” nº 1, 2, etc... o en su caso Equipo Mixto nº 1, 2, etc...). El criterio a aplicar en casos de accidente, será el referido a las series de clasificación. A partir de la primera reunión de la Liga de Pista los equipos podrán variar su composición según las condiciones indicadas anteriormente, pero nunca con corredores que hayan participado ya con otro equipo.

(artículo introducido 14.12.16)

**Artículo 14° Persecución por Equipos:** La prueba se disputará en final directa sobre 2 Km para los Cadetes y las Fémimas, 3 Km para los Juniors y 4 Km para Elites-Sub23 y Master30, con dos equipos en pista en cada serie. Los equipos podrán estar compuestos, tanto por corredores pertenecientes a un mismo equipo (prioritariamente), o a equipos distintos (mixtos) aceptados por el responsable de la especialidad, al objeto de que puedan participar el máximo de corredores. El nombre del equipo y su composición será determinado en la inscripción (Equipo “según licencia” nº 1, 2, etc... o en su caso Equipo Mixto nº 1, 2, etc...). El criterio a aplicar en casos de accidente, será el referido a las series de clasificación. A partir de la primera reunión de la Liga de Pista los equipos podrán variar su composición según las condiciones indicadas anteriormente, pero nunca con corredores que hayan participado ya con otro equipo.

(artículo introducido 14.12.16)

**Artículo 15° Persecución Individual:** La prueba se disputará en final directa sobre 2 Km para los Cadetes y las Fémimas y 3 Km para los Juniors y 4 Km para Elites-Sub23 y Master30, con dos corredores en pista en cada serie. En cada reunión, un equipo sólo podrá inscribir un máximo de dos corredores. El criterio a aplicar en casos de accidente, será el referido a las series de clasificación.

(artículo introducido 14.12.16)

**Artículo 16° Kilómetro / 500 metros:** La prueba se disputará en final directa (1000 metros para los Hombres y 500 metros para las Fémimas), con dos corredores en pista en cada serie. En cada reunión, un equipo sólo podrá inscribir un máximo de dos corredores, tanto en hombres como en fémimas. El criterio a aplicar en casos de accidente, será el referido a las series de clasificación.

(artículo introducido 14.12.16)

**Artículo 17° Carrera Tempo:**

Salvo las especificaciones contenidas a continuación, las reglas de la carrera a los puntos se aplican igualmente en la carrera tempo.

Después de las 5 primeras vueltas, los sprints son disputados todas las vueltas. Cumplidas las cuatro primeras vueltas, la campana sonará para indicar el comienzo de las vueltas de sprint.

Se atribuye un punto al primer corredor de cada sprint, incluido el sprint final. Un corredor que gana una vuelta sobre el pelotón principal obtiene 5 puntos. Un corredor doblado por el pelotón principal debe abandonar la pista inmediatamente.

Categorías	Cadetes	Juniors	Fémimas “Cadetes y Juniors”	Fémimas “Sub23-Elites-Master”	Elites-Sub23 y Master 30
Distancias máximas	5 Km	7,5 Km	5 Km	7,5 Km	10 Km

(artículo introducido 14.12.16, modificado el 01.01.19, 01.10.19)

### **Orden de salida**

**Artículo 18°** Para la primera reunión de la Liga de Pista, los órdenes de salida serán establecidos por sorteo, y para el resto de reuniones en orden inverso a la clasificación evolutiva de la disciplina establecida la víspera de la reunión, el resto

por sorteo. El orden de salida en el Campeonato Autonómico será determinado según la clasificación evolutiva de la Liga establecida la víspera del mismo, el resto por sorteo.

(texto modificado 05.12.13)

**Artículo 19º** Las eventuales alteraciones del programa de competición, y/o de las bases de participación por cualquier motivo (número de participantes, condiciones climatológicas, etc.), serán supervisadas por el responsable de la especialidad, procurando aplicar los mismos criterios en todas las reuniones, y coordinando con el responsable de escuelas el programa y las bases de competición en lo que respecta a la categoría de infantiles. Cualquier alteración del programa deberá de contar con la aprobación del Presidente del Colegio de Comisarios, al objeto de mantener el criterio de neutralidad deportiva.

(texto modificado 01.01.09)

**Artículo 20º** Al objeto de establecer una clasificación evolutiva, según disciplinas y categorías, los puntos atribuidos en cada reunión serán los siguientes:

### **Puntos por disciplinas**

1º	<b>45</b>	6º	<b>30</b>	11º	<b>20</b>	16º	<b>15</b>	21º	<b>10</b>
2º	<b>42</b>	7º	<b>28</b>	12º	<b>19</b>	17º	<b>14</b>	22º	<b>9</b>
3º	<b>39</b>	8º	<b>26</b>	13º	<b>18</b>	18º	<b>13</b>	23º	<b>8</b>
4º	<b>36</b>	9º	<b>24</b>	14º	<b>17</b>	19º	<b>12</b>	24º	<b>7</b>
5º	<b>33</b>	10º	<b>22</b>	15º	<b>16</b>	20º	<b>11</b>	(*)	

(\*) Si la pista permite disputar una final con más de 24 corredores, a partir del puesto 24º se otorgarán 6 puntos a todo corredor clasificado.

(texto modificado 05.12.13, 14.12.16, 01.01.19)

**Artículo 21º** La clasificación general según disciplinas y categorías, se establece por la suma de puntos obtenidos por cada corredor, en cada una de las reuniones celebradas.

(texto modificado 01.01.09, 20.12.12, 05.12.13, 14.12.16)

**Artículo 22º** Los corredores que podrán optar a esta Clasificación Individual de la Liga de Pista, serán los mismos que se establecen en el Reglamento de la Challenge o Juegos Deportivos de Ruta. Los puntos obtenidos por los corredores que no opten a la clasificación de esta Liga, no serán atribuidos a otros corredores.

(texto modificado 01.01.07, 01.03.08, 01.01.09, 20.12.12, 05.12.13)

**Artículo 23º** Desempates Al final de cada prueba, los corredores clasificados ex-aequo en la clasificación general serán desempatarados por el mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc...., considerando únicamente los puestos que atribuyen puntos. De persistir el ex-aequo, el mejor clasificado en la última prueba disputada servirá para desempatar.

(texto modificado 20.12.12)

### **Clasificaciones**

**Artículo 24º** En cada reunión se establecerá una clasificación de la misma, según disciplinas y categorías con los puntos asignados a cada disciplina, al objeto de distinguir a los corredores en cada reunión y en la clasificación final evolutiva.

- ✓ **Distinción en cada reunión:**
  - Al primer corredor clasificado por categoría en cada especialidad.
- ✓ **Distinción Clasificación Final Evolutiva:**
  - Al primer corredor clasificado por categoría en cada especialidad.
  - Al primer corredor de cada categoría, con mayor puntuación en la suma total de todas las especialidades.

(texto modificado 20.12.12, 05.12.13, 01.01.15, 14.12.16, 01.01.19)

**Artículo 25º** Campeonato de la Comunidad Valenciana Podrán participar todos los corredores con licencia de la RFEC, así como extranjeros y residentes extranjeros, siempre y cuando estos últimos cumplan los requisitos de participación especificados en las Normativas de la FCCV y de la RFEC.

Sólo podrán optar al título de Campeón de la Comunidad Valenciana los corredores/equipos con licencia emitida por la FCCV.

Se disputará el título de Campeón Autonómico que corresponda a la categoría de la licencia, siempre que tomen la salida un mínimo de tres participantes por categoría.

Corresponde a la Comisión de Pista, la confección y publicación del programa de competiciones de los Campeonatos Autonómicos de Pista, así como proponer a la Junta Directiva de la FCCV el organizador de los mismos para su aprobación.